

**DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA).**

**HACE SABER:**


Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de octubre de 2020, se admitió a trámite la solicitud presentada por Aceites Ballesteros S.L., relativa a legalización y modificación en suelo no urbanizable de almazara, en el polígono 15, parcela 131 y 132 “Garrotal Teodomiro”, del término municipal de La Campana.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el referido Proyecto de Actuación a información pública al objeto de que pueda ser examinado por el plazo de veinte días por toda aquella persona que pueda resultar interesada. A estos efectos, el expediente se encontrará de manifiesto en las dependencias del Gabinete Técnico Municipal por el plazo señalado.

En La Campana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente

Fdo. Manuel Fernández Oviedo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3Bde+R73k8oG+3IiTNQnBQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	29/10/2020 10:47:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3Bde+R73k8oG+3IiTNQnBQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3Bde+R73k8oG+3IiTNQnBQ==</a>			